**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Medellín treinta (30) de junio de 2020

**AVISO**

Se informa a la comunidad en general que **A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL 2020**, se ha habilitado el siguiente correo institucional para la recepción de memoriales dirigidos a este despacho:

**adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**La atención se prestará en días y horas hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**

Los correos que se reciban por fuera de este horario o en días no laborales se entenderán entregados al día y hora hábil siguiente a su recepción

Se solicita a los usuarios que los documentos que se presenten estén en formato PDF.

La atención al público de forma presencial será excepcional, sólo cuando sea absolutamente necesario y se trate de un asunto que no puede ser tramitado y/o atendido de forma virtual, y en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. con una permanencia máxima en la sede del juzgado de 30 minutos.

Para el efecto, deberá gestionarse cita previa por los canales antes anunciados, justificando la necesidad de la atención presencial y mediara autorización suscrita por la Señora Juez, la cual, se reitera, se otorgará siempre y cuando no pueda resolverse el asunto de forma virtual.

La información relacionada con las actuaciones procesales emitidas por este Despacho (Estados, traslados, etc.) se pueden seguir consultando a través de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co

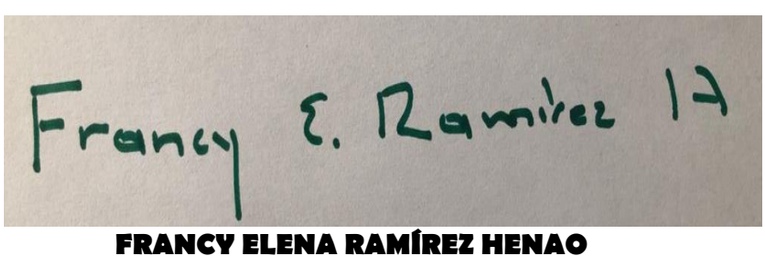

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**
**JUEZ**